

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

**PARA LA: “ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y
GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL
SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

11 DE DICIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADOTI-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102**, **108** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023** para la: "**ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes y/o servicios, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los bienes y/o servicios que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El periodo de entrega deberá ser:

BLOQUE 1 y 2 (Partida 1 a la 3): A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024.

BLOQUE 3, 4 y 5 (Partida 1): A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024.

BLOQUE 6 (Partida 1 y 2): A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024

BLOQUE 7, 8, 9 (Partida 1): A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024

Lugar de entrega:

BLOQUE 1: De acuerdo a la ubicación asignada por la contratante.

BLOQUE 2: Avenida 3 poniente número 116 colonia Centro, planta baja.

BLOQUE 3: Según Anexo "A-1".

BLOQUE 4: Según Anexo "A-2".

BLOQUE 5: Oficinas administrativas del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicadas en Avenida 27 Oriente número 1, primer piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

Oficinas Operativas del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicadas en Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu y/o Boulevard Valsequillo número 237, San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

BLOQUE 6: Según Anexo "A-3".

BLOQUE 7: Oficina administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, ubicada en Av. Reforma 1519 Barrio de San Sebastián, Puebla, Pue C.P. 72090.

Teatro de la Ciudad, ubicado en Av. Juan de Palafox y Mendoza 14, Colonia Centro, Puebla, Pue.

BLOQUE 8: Según Anexo "A-4". De lunes a sábado con un horario de las 09:00 a las 22:00 horas.

BLOQUE 9: Según Anexo "A-5".

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

BLOQUE 1 y 2 (Partida 1 a la 3): Durante la vigencia del contrato.

BLOQUE 3, 4, 5 (Partida 1): 90 días naturales a partir de la fecha de envasado del producto.

BLOQUE 6 (Partida 1 y 2): Durante la prestación del servicio.

BLOQUE 7, 8, 9 (Partida 1): Durante la prestación del servicio.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar

los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS. El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes y/o servicios que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2023 de 9:00 a 15:00 HORAS.	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	13 DE DICIEMBRE DE 2023 hasta las 10:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	15 DE DICIEMBRE DE 2023 A las 14:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	18 DE DICIEMBRE DE 2023 A las 14:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	21 DE DICIEMBRE DE 2023 A las 14:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	22 DE DICIEMBRE DE 2023 A las 14:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **12 de diciembre de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 12 de diciembre de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en pdf que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 1 (uno)", "Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital) cuya actividad

plasmada en la Constancia deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.

- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la actividad de la Constancia de Situación Fiscal y con el objeto de la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

- V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión,

cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO “3”.

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO “3”**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO “3”** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.

X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de

Puebla vigente, **cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

El licitante deberá presentar manifestación conforme al **ANEXO "6"** bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan

tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7" PARTE 1**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7" PARTE 2**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

- XIV.** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la presentación de propuestas.
- XV.** Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.
- XVI.** El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, lugar de entrega de los bienes y/o servicios y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando

además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

II. El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

III. **PARA EL BLOQUE 1 y 2 (Partidas 1 a la 3)**

III.I El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir original para cotejo y copia simple legible de 1 (un) contrato que avale su experiencia en la entrega de los bienes a contratar objeto de esta requisición. Así mismo deberá acreditar que cuenta con las medidas preventivas contra incendios, esto debido a la preparación de los alimentos. Deberá contar con curso o constancia del manejo higiénico de alimentos de acuerdo a la Norma NOM-251-SSA1-2009.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

III.II **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la**

convocante en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- A) entregar los alimentos de acuerdo a las especificaciones establecidas.
- B) designar a un ejecutivo de cuenta para la distribución de los alimentos, que será el enlace con la contratante, para lo cual debe proporcionar los números fijos y de celular.
- C) Ser responsable de que el tipo de empaque que se utilice sea adecuado para la protección de los alimentos a entregar, asegurando el buen estado para la transportación.
- D) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación de los alimentos sin cargo extra para la contratante
- e) Ser el único responsable de la relación laboral y de la seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante, como patrón solidario o sustituto.
- F) Entregar los alimentos frescos y limpios.
- G) Responder por los defectos o vicios ocultos de los alimentos, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- h) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los alimentos.
- I) Mantener de manera confidencial la entrega de los alimentos y no divulgar por ningún medio la información o datos obtenidos antes, durante y después de la entrega.
- J) Notificar a la convocante el inicio de la entrega de bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la fracción IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- K) Entregar los alimentos en cajas de cartón con un máximo de 50 piezas cada una.
- L) Realizar el cambio al 100% de los alimentos que presenten vicios ocultos, daños por defectos de elaboración y/o transportación debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a dos horas a partir de la notificación.
- M) Garantizar que los insumos con los que se elaboren los alimentos sean de primera calidad y con las condiciones óptimas de higiene.

III.III El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste que cuenta con capacidad de respuesta inmediata,

así como con los recursos técnicos, financieros y de más que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse.

IV. **PARA EL BLOQUE 3, 4, 5 (Partida 1)**

IV.I El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir original para cotejo y copia simple legible de 3 contratos con antigüedad no menor a 6 meses y no mayor a 3 años que avalen su experiencia en la entrega de los bienes a contratar objeto de esta requisición. Incluir en el currículum análisis del agua de los últimos 2 meses

Los contratos que acompañen al currículum empresarial deberán cumplir con lo siguiente:

Al menos un contrato de un importe mayor a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/00M.N.) con sus respectivas facturas y correspondientes transferencias de pago.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

IV.II Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

A. Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes en el horario, lugar y fecha que designe la contratante.

B. Designar a un ejecutivo de cuenta para la entrega de los bienes, quien será el enlace con la contratante, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular y correo electrónico.



C. Tener personal capacitado y vehículos adecuados y suficientes para la entrega de los bienes en tiempo y forma, en el lugar y espacio indicado por la contratante durante el periodo de la contratación.

D. Que el personal debe estar identificado por el uniforme que porta, el cual debe ser homogéneo y mantenerlo en óptimas condiciones durante la entrega de los bienes, siendo requisito indispensable para el acceso a los inmuebles.

E. Ser el único responsable de la seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considera a la contratante, como patrón solidario o sustituto.

F. Que, en caso de solicitudes urgentes, deberá entregar los bienes con máximo 8 horas hábiles posteriores a la solicitud realizada vía correo electrónico oficial de la persona designada por la contratante.

G. Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

H. Que los gastos por el traslado de los garrafones correrán por su cuenta, sin costo adicional para la contratante.

I. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en su presentación original, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad, indicando fecha de caducidad del producto.

J. Realizar el cambio al 100% de los garrafones que presenten vicios ocultos, daños por defectos de fabricación, empaque, fecha de caducidad debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante, en un lapso no mayor a 48 horas hábiles a partir de la devolución.

K. Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

IV.III El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la **marca** del bien ofertado.

IV.IV El licitante deberá anexar a su propuesta técnica copia simple de la certificación o aquella documentación que indique que cumple con la Norma NOM-201-SSA1-2015 y/o con el estándar **ISO 22000:2018**, a la firma del contrato deberá presentar los originales para cotejo.

V. PARA EL BLOQUE 6 (Partidas 1 y 2)

III.I El prestador de servicio deberá presentar currículum empresarial en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado, que incluya una copia de contrato debidamente finiquitado y/o factura, con una antigüedad máxima de tres años que avale su experiencia en la prestación del servicio a contratar objeto de esta requisición.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

III.II Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

A. Cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio en el horario, lugares y fechas que designe el contratante.

B. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo estipulado por la contratante.

C. Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, quien será el enlace con la contratante, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular y correo electrónico.

D. Tener personal capacitado y vehículos adecuados suficientes para la entrega del servicio, en tiempo y forma, en el lugar y espacio indicado por la contratante durante el periodo de la contratación.

E. Las maniobras de carga, descarga y transportación serán responsabilidad del prestador de servicios sin cargo extra para la contratante.

F. Ser el único responsable de la seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considera a la contratante, como patrón solidario o sustituto.

G. El suministro de agua en un lapso máximo de 4 horas posteriores a la solicitud realizada en toda ocasión que se solicite, durante el periodo del contrato.

H. En caso de solicitudes urgentes del servicio, se solicitara mediante vía telefónica, las cuales deben ser atendidas en un lapso máximo de 3 horas

posteriores a la solicitud realizada en toda ocasión que se solicite, durante el periodo del contrato.

I. Notificar a la convocante la entrega del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

J. Los gastos por el traslado, correrán por su cuenta, sin costo adicional para la contratante, tales como combustible viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, Estatal, federal), etc.

K. Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes y/o servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

L. Mantener de manera confidencial la prestación de los servicios y no divulgar por ningún medio cualquier tipo de información.

M. En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos, durante la vigencia del contrato.

N. Cumplir en tiempo y forma, en caso de falla mecánica, accidente o contratiempo por infringir leyes de tránsito o caminos, para ello deberá dar aviso al enlace de la Entidad destinataria del servicio, acerca del percance ocurrido, vía telefónica. Una vez dado aviso al responsable de unidad, el prestador de servicios tendrá un máximo de 2 horas para reiniciar el servicio, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas, sin que esto represente un costo adicional para la contratante.

VI. PARA EL BLOQUE 7, 8 Y 9 (Partidas 1)

III.I El prestador de servicio deberá presentar currículum empresarial en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado, que incluya una copia de contrato debidamente finiquitado y/o factura, con una antigüedad máxima de tres años que avale su experiencia en la prestación del servicio a contratar objeto de esta requisición.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

III.II Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- A. Cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio en el horario, lugares y fechas que designe el contratante.
- B. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo estipulado por la contratante.
- C. Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, quien será el enlace con la contratante, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular y correo electrónico.
- D. Tener personal capacitado y vehículos adecuados suficientes para la entrega del servicio, en tiempo y forma, en el lugar y espacio indicado por la contratante durante el periodo de la contratación.
- E. Las maniobras de carga, descarga y transportación serán responsabilidad del prestador de servicios sin cargo extra para la contratante.
- F. Ser el único responsable de la seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considera a la contratante, como patrón solidario o sustituto.
- G. El suministro de agua en un lapso máximo de 4 horas posteriores a la solicitud realizada en toda ocasión que se solicite, durante el periodo del contrato.
- H. En caso de solicitudes urgentes del servicio, se solicitará mediante vía telefónica, las cuales deben ser atendidas en un lapso máximo de 3 horas posteriores a la solicitud realizada en toda ocasión que se solicite, durante el periodo del contrato.
- I. Notificar a la convocante la entrega del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- J. Los gastos por el traslado, correrán por su cuenta, sin costo adicional para la contratante, tales como combustible viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, Estatal, federal), etc.
- K. Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes y/o servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- L. Mantener de manera confidencial la prestación de los servicios y no divulgar por ningún medio cualquier tipo de información.



M. En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos, durante la vigencia del contrato.

N. Cumplir en tiempo y forma, en caso de falla mecánica, accidente o contratiempo por infringir leyes de tránsito o caminos, para ello deberá dar aviso al enlace de la Entidad destinataria del servicio, acerca del percance ocurrido, vía telefónica. Una vez dado aviso al responsable de unidad, el prestador de servicios tendrá un máximo de 2 horas para reiniciar el servicio, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas, sin que esto represente un costo adicional para la contratante.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;



- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los bienes y/o servicios indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán



rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;

- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a contratar antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE**

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo a contratar antes de IVA.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA POR CADA BLOQUE COTIZADO.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y

Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.



9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **13 de diciembre de 2023**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas

que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **15 de diciembre de 2023 a las 14:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.



9.4 **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **18 de diciembre de 2023** a las **14:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 **DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su



elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **21 de diciembre de 2023** a las **14:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se

procederá a archivers. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes y/o servicios ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será **por bloque** al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo **por el total de cada bloque**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes y/o servicios a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún**

motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;

- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes y/o servicios o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes y/o servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no

se presentan en los formatos indicados en estas bases;

- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres

licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y

- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **14:00 horas del 22 de diciembre de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

BLOQUE 1: Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información con domicilio en AV. REFORMA #126 Tercer Piso, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA

BLOQUE 2: En la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en AV. REFORMA NO. 126, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 72000. PUEBLA, PUE.

BLOQUE 3: En la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en AV. REFORMA NO. 126, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 72000. PUEBLA, PUE.

BLOQUE 4: Calle cerrada Francisco I. Madero # 413, colonia San Baltazar Campeche C.P. 72550 Puebla, Puebla

BLOQUE 5: Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicada en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

BLOQUE 6: Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en el tercer piso de la Av. Reforma #126, Col. Centro, Puebla, Pue.

BLOQUE 7: Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla con domicilio en Avenida Reforma No. 1519, Colonia Barrio San Sebastián. Puebla, Puebla. C.P. 72090. Puebla, Pue..

BLOQUE 8: Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla con domicilio en Avenida Reforma No. 126, Tercer Piso. Colonia Centro. Puebla, Puebla. C.P. 72000. Puebla, Pue.

BLOQUE 9: Calle cerrada Francisco I. Madero # 413, colonia San Baltazar Campeche C.P. 72550 Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta

compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

BLOQUE 1, ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA DIVERSOS EVENTOS Y JORNADAS DE TRABAJO QUE REALIZA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024:

1.- Se realizará la formalización la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información con domicilio en AV. REFORMA # 126 Tercer Piso, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.

2.- Se realizará un contrato abierto para la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información por un monto mínimo de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), ambos con I.V.A. incluido de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

3.- Las cantidades se solicitarán vía correo electrónico y/o llamada telefónica por parte de la contratante, indicando los lugares de entrega, con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas por parte del proveedor adjudicado, a partir de dicha solicitud.

4.- Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

BLOQUE 2, ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA PERSONAL QUE REALIZARÁ OPERATIVOS EN VÍA PÚBLICA Y PARA PERSONAL QUE REALIZARA LOS

PROCESOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE VECINOS:

1.- La firma del contrato será en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de da Información, ubicada en AV. REFORMA NO. 126, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 72000. PUEBLA, PUE.

2.- Se realizará un contrato abierto para la secretaría de gobernación de la siguiente manera:

Dirección de Desarrollo Político monto mínimo de \$ 324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 m.n.).

Unidad de Concertación en Juntas Auxiliares y Atención Vecinal monto mínimo de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).

Cada dirección realizará su solicitud de box lunch.

Ambos con IVA incluido de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

3.- Las cantidades se solicitarán vía correo electrónico y/o llamada telefónica por parte de la contratante, indicando los lugares de entrega, con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas por parte del proveedor adjudicado, a partir de dicha solicitud.

4.- Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

BLOQUE 3. ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024:

1.- La firma del contrato será en la Dirección de Asuntos Jurídicos en av. Reforma no. 126, tercer piso, colonia centro, C.P. 72000. Puebla, pue.

2.- El proveedor adjudicado deberá presentarse después de la firma del contrato con el personal designado por "La contratante", para coordinarse con la Entrega de los bienes.

3. El personal designado por "La contratante" notificará, vía correo electrónico, al proveedor adjudicado las cantidades de garrafones a entregar y que deberán ser entregadas en un plazo máximo de 48 horas.
4. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$508,800.00 (Quinientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$1,272,000.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
5. El proveedor adjudicado deberá proporcionar a la firma del contrato los números fijos, de celular y/o correo electrónico del ejecutivo que será el enlace con la contratante.
6. Los bienes deberán ser cotizados a tasa cero de conformidad con el Artículo 2o.-A.- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
7. Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y la ley del impuesto al valor agregado.

BLOQUE 4, SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF:

1. La firma del contrato será en calle cerrada Francisco I. Madero # 413, colonia San Baltazar Campeche C.P. 72550 Puebla, Puebla.
2. El proveedor adjudicado deberá presentarse después de la firma del contrato con el personal designado por "La contratante", para coordinarse con la Entrega de los bienes.
3. El personal designado por "La contratante" notificará, vía correo electrónico, al proveedor adjudicado las cantidades de garrafones a entregar y que deberán ser entregadas en un plazo máximo de 48 horas.
4. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
5. El proveedor adjudicado deberá proporcionar a la firma del contrato los números fijos, de celular y/o correo electrónico del ejecutivo que será el enlace con la contratante.



6. Los bienes deberán ser cotizados a tasa cero de conformidad con el Artículo 2o.-A.- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

7. Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y la ley del impuesto al valor agregado.

BLOQUE 5. ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO):

1. La firma del contrato será en la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicada en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

2. El proveedor adjudicado deberá presentarse después de la firma del contrato con el personal designado por "La contratante", para coordinarse con la Entrega de los bienes.

3. El personal designado por "La contratante" notificará, vía correo electrónico, al proveedor adjudicado las cantidades de garrafones a entregar y que deberán ser entregadas en un plazo máximo de 48 horas.

4. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$ 30,600.00 (Treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

5. El proveedor adjudicado deberá proporcionar a la firma del contrato los números fijos, de celular y/o correo electrónico del ejecutivo que será el enlace con la contratante.

6. Los bienes deberán ser cotizados a tasa cero de conformidad con el Artículo 2o.-A.- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

7. Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y la ley del impuesto al valor agregado.

BLOQUE 6. SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO 2024:

1. Se realizará un Contrato Abierto con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la información por un monto mínimo de \$ 880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N. y un monto máximo de \$ 2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos) ambos con IVA incluido de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
2. La contratante notificara vía correo electrónico al prestador de servicios con 24 horas de anticipación el suministro de agua potable a través de pipas, de acuerdo a las necesidades de la contratante y conforme al anexo.
3. La firma del contrato se celebrará en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en el tercer piso de la Av. Reforma #126, Col. Centro, Puebla, Pue.
4. Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado

BLOQUE 7, SERVICIO DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE EN OFICINAS DEL IMACP Y TEATRO DE LA CIUDAD:

1. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$ 36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) ambos con I.V.A. incluido de conformidad con el artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal.
2. La contratante notificara vía correo electrónico al prestador de servicios con 24 horas de anticipación el suministro de agua potable a través de pipas, de acuerdo a las necesidades de la contratante y conforme al anexo
3. La firma del contrato será en la Coordinación Jurídica dl Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla con domicilio en Avenida Reforma No. 1519, Colonia Barrio San Sebastián. Puebla, Puebla. C.P. 72090. Puebla, Pue.
4. Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las

retenciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado

BLOQUE 8, SERVICIO DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA LOS DIFERENTES MERCADOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

1. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$ 260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) y un máximo de \$ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) ambos con I.V.A. incluido de conformidad con el artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal.
2. La contratante notificara vía correo electrónico al prestador de servicios con 24 horas de anticipación el suministro de agua potable a través de pipas, de acuerdo a las necesidades de la contratante y conforme al anexo
3. El proveedor adjudicado debe contactarse de manera inmediata después de firmar el contrato con la Dirección de Mercados de la Secretaría de Gobernación para coordinar las acciones necesarias a efecto de tomar las medidas pertinentes que sean necesarias en el horario, lugar y teléfono establecidos en este documento.
4. La firma del contrato será en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla con domicilio en Avenida Reforma No. 126, Tercer Piso. Colonia Centro. Puebla, Puebla. C.P. 72000. Puebla, Pue.
5. Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

BLOQUE 9, SERVICIO DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA LOS DIFERENTES MERCADOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

1. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$ 36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) ambos con I.V.A. incluido de conformidad con el artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal.
2. La contratante notificara vía correo electrónico al prestador de servicios con 24 horas de anticipación el suministro de agua potable a través de pipas, de acuerdo a las necesidades de la contratante y conforme al anexo



3. El proveedor adjudicado debe contactarse de manera inmediata después de firmar el contrato con la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema Municipal DIF para coordinar las acciones necesarias a efecto de tomar las medidas pertinentes que sean necesarias en el horario, lugar y teléfono establecidos en este documento.

4. Si el proveedor adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

5. La firma del contrato será en calle cerrada Francisco I. Madero # 413, colonia San Baltazar Campeche C.P. 72550 Puebla, Puebla.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.



La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o

servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

BLOQUE 1: El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) debidamente requisitado. Acompañado de su remisión correspondiente, firmado y sellado a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

El CFDI deberá cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

BLOQUE 2: El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) debidamente requisitado. Acompañado de su remisión correspondiente, firmado y sellado a entera satisfacción conforme lo siguiente:

Partidas 1, 2 y 3 por la Dirección de Desarrollo Político y por la Unidad de Concertación en Juntas Auxiliares y Atención Vecinal (cada Dirección realizará su solicitud correspondiente), ambas Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobernación.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

El CFDI (comprobante fiscal digital por internet) deberá cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone



la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

BLOQUE 3: El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura (CFDI), remisiones y/o acta entrega, debidamente selladas y firmadas de recibido a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

El CFDI deberá cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

El criterio de adjudicación será al precio más bajo por garrafón.

BLOQUE 4: El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura (CFDI), remisiones y/o acta entrega, debidamente selladas y firmadas de recibido a entera satisfacción de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema Municipal DIF.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

El CFDI deberá cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

El criterio de adjudicación será al precio más bajo por garrafón.

BLOQUE 5: El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la factura (CFDI) remisiones y/o acta

entrega, debidamente selladas y firmadas de recibo a entera satisfacción de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

El CFDI deberá cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

El criterio de adjudicación será al precio más bajo por garrafón.

BLOQUE 6:

El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas CFDI correspondientes, contra entrega de los servicios solicitados y acompañado del recibo de entrega y bitácora, debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Las facturas deberán cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación una vez que se hayan realizado los servicios a entera satisfacción de la contratante.

El prestador de servicio deberá contar con facturación electrónica.

El licitante deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe de cada pago, conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

El criterio de adjudicación será al precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 7: El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Las facturas deberán cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación una vez que se hayan realizado los servicios a entera satisfacción de la contratante.

El prestador de servicio deberá contar con facturación electrónica.

El licitante deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe de cada pago, conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

El criterio de adjudicación será al precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 8: El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la Dirección de Mercados.

Las facturas deberán cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación una vez que se hayan realizado los servicios a entera satisfacción de la contratante.

El prestador de servicio deberá contar con facturación electrónica.

El licitante deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe de cada pago, conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

El criterio de adjudicación será al precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 9: El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la contratante.

Las facturas deberán cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación una vez que se hayan realizado los servicios a entera satisfacción de la contratante.

El prestador de servicio deberá contar con facturación electrónica.

El licitante deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe de cada pago, conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

El criterio de adjudicación será al precio más bajo por la totalidad de las partidas.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

BLOQUE 1, 2, 3, 6 Y 8:

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015F0**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

BLOQUE 4 Y 9:

- * Razón social: **Sistema Municipal DIF**
- * R.F.C: **SMD9303098U6**
- * Domicilio fiscal: **Av. Cue Merlo No. 201 Col. San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Puebla.**

BLOQUE 5:

- * Razón social: **Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.**
- * R.F.C: **OOS900323NW4**
- * Domicilio fiscal: **Avenida 27 Oriente número 1, planta baja, 1er. y 2do. Piso, Colonia El Carmen., C.P. 72530., Puebla, Puebla.**

BLOQUES 7:

- *Nombre: **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.**
- *RFC: **IMA051212EC0**
- Domicilio fiscal: **Av. Reforma 1519, Colonia Barrio San Sebastián, C.P: 72090 Puebla, Puebla.**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán de determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos

aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES O NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIOS.

La entrega de los bienes o notificación de inicio de servicios se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

La revisión de los bienes y/o servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 11 DE DICIEMBRE DE 2023



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.



ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

ATENTAMENTE

LUGAR Y FECHA

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

AMP

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA " ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ".



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 6 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2023

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521

ANEXO "5"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023
PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL
SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA".**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

ANEXO "7" PARTE 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".



(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

“Carta de conformidad y consentimiento”

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



ANEXO "7" PARTE 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: *En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica*

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-27/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

Lugar y Fecha: _____.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

BLOQUE 1.			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	PIEZA	1	ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH QUE SE REQUIEREN EN DIVERSOS EVENTOS Y JORNADAS DE TRABAJO QUE REALIZA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. CONSISTE EN LO SIGUIENTE: DESAYUNO (BAJO DEMANDA) OPCIONES DE MENÚ: A) 2 SÁNDWICH DE JAMÓN CON PAN BLANCO (AGUACATE, MAYONESA, PICANTE Y QUESO), CON 1 JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE DE 23 GRAMOS, CON LECHE QUE CONTIENE MENOS DE 100 CALORÍAS POR PORCIÓN, EN BOLSA DE PAPEL. B) 1 TORTA DE MILANESA DE POLLO (AGUACATE, FRIJOLAS REFREITAS, PICANTE) CON 1 JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE DE 23 GRAMOS, CON LECHE QUE CONTIENE MENOS DE 100 CALORÍAS POR PORCIÓN, EN BOLSA DE PAPEL.
2	PIEZA	1	ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH QUE SE REQUIEREN EN DIVERSOS EVENTOS Y JORNADAS DE TRABAJO QUE REALIZA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. CONSISTE EN LO SIGUIENTE: COMIDA (BAJO DEMANDA) OPCIONES DE MENÚ: A) 2 TACOS ÁRABES, CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 MANZANA, EN BOLSA DE PAPEL.

			B) 1 CEMITA DE MILANESA (RES O POLLO O PUERCO, AGUACATE, QUESILLO, PÁPALO, CEBOLLA, PICANTE), CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 MANZANA, EN BOLSA DE PAPEL.
3	PIEZA	1	<p>ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH QUE SE REQUIEREN EN DIVERSOS EVENTOS Y JORNADAS DE TRABAJO QUE REALIZA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>CENA (BAJO DEMANDA) OPCIONES DE MENÚ:</p> <p>A) 1 HAMBURGUESA (CON MAYONESA, LECHUGA, QUESILLO, CATSUP, QUESO AMARILLO O MANCHEGO, PICANTE), CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE 23 GRAMOS, EN BOLSA DE PAPEL).</p> <p>B) 1 HOT-DOG (CON MAYONESA, ZANAHORIA, QUESILLO, CÁTSUP, QUESO AMARILLO O MANCHEGO, PICANTE), CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE 23 GRAMOS, EN BOLSA DE PAPEL.</p>

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

BLOQUE 2.			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	PIEZA	1	<p>ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA PERSONAL QUE REALIZARÁ OPERATIVOS EN VÍA PÚBLICA Y PARA PERSONAL QUE REALIZARA LOS PROCESOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE VECINOS</p> <p>CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>DESAYUNO (BAJO DEMANDA) OPCIONES DE MENÚ:</p> <p>A) 2 SÁNDWICH DE JAMÓN CON PAN BLANCO (AGUACATE, MAYONESA, PICANTE Y QUESO), CON 1 JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE DE 23 GRAMOS, CON LECHE QUE CONTIENE MENOS DE 100 CALORÍAS POR PORCIÓN, EN BOLSA DE PAPEL.</p> <p>B) 1 TORTA DE MILANESA DE POLLO (AGUACATE, FRIJOLAS REFREITAS, PICANTE) CON 1 JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE DE 23 GRAMOS, CON LECHE QUE CONTIENE MENOS DE 100 CALORÍAS POR PORCIÓN, EN BOLSA DE PAPEL.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

2	PIEZA	1	<p>ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA PERSONAL QUE REALIZARÁ OPERATIVOS EN VÍA PÚBLICA Y PARA PERSONAL QUE REALIZARA LOS PROCESOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE VECINOS.</p> <p>CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>COMIDA (BAJO DEMANDA) OPCIONES DE MENÚ:</p> <p>A) 2 TACOS ÁRABES, CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 MANZANA, EN BOLSA DE PAPEL.</p> <p>B) 1 CEMITA DE MILANESA (RES O POLLO O PUERCO, AGUACATE, QUESILLO, PÁPALO, CEBOLLA, PICANTE), CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 MANZANA, EN BOLSA DE PAPEL.</p>
3	PIEZA	1	<p>ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA PERSONAL QUE REALIZARÁ OPERATIVOS EN VÍA PÚBLICA Y PARA PERSONAL QUE REALIZARA LOS PROCESOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE VECINOS</p> <p>CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>CENA (BAJO DEMANDA) OPCIONES DE MENÚ:</p> <p>A) 1 HAMBURGUESA (CON MAYONESA, LECHUGA, QUESILLO, CATSUP, QUESO AMARILLO O MANCHEGO, PICANTE), CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE 23 GRAMOS, EN BOLSA DE PAPEL).</p> <p>B) 1 HOT-DOG (CON MAYONESA, ZANAHORIA, QUESILLO, CÁTSUP, QUESO AMARILLO O MANCHEGO, PICANTE), CON JUGO EN TETRA PACK DE 500 MILILITROS SABOR INDISTINTO, 1 BARRA DE CHOCOLATE 23 GRAMOS, EN BOLSA DE PAPEL.</p>

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

BLOQUE 3.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA
1	PIEZA	1	<p>Adquisición de Garrafones de Agua para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>Características:</p> <p>-Agua embotellada purificada, en presentación de garrafones de plástico de 20 litros, para usarse en despachadores.</p> <p>-Envase con tapa de rosca o presión.</p>	

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

BLOQUE 4.				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA
1	PIEZA	1	Adquisición de Garrafones de Agua para el Sistema Municipal DIF 2024. Características: -Agua embotellada purificada, en presentación de garrafones de plástico de 20 litros, para usarse en despachadores. -Envase con tapa de rosca o presión.	

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

BLOQUE 5.				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA
1	PIEZA	1	Adquisición de Garrafones de Agua para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Características:	



			-Agua embotellada purificada, en presentación de garrafones de plástico de 20 litros, para usarse en despachadores. -Envase con tapa de rosca o presión.	
--	--	--	---	--

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

BLOQUE 6.				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA
1	SERVICIO	1	<p>Servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas de 5,000 Litros, según las necesidades de las diferentes Dependencias que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>Descripción específica del servicio.</p> <p>Servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas, para cubrir las necesidades de las diferentes Dependencias que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. La descarga deberá realizarse con bombeo a gravedad a una distancia mínima de 120 metros lineales con manguera.</p> <p>De los vehículos requeridos.</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con vehículos tipo pipa, que cuenten con un sistema integrado de motobomba en condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) en buen estado, y las mangueras suficientes para el correcto abastecimiento de agua potable (para el cumplimiento de este supuesto, el prestador de servicios deberá prever que los vehículos cuenten con las mangueras con la longitud requerida para surtir sin complicaciones del área de estacionamiento del vehículo que va a descargar el agua y hasta la zona en la que se encuentre ubicada la o las sistemas).</p> <p>Personal requerido:</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con operadores necesarios para los vehículos tipo pipa, los cuales deben contar con licencia de conducir tipo mercantil vigente. Durante la prestación del servicio, los operadores deberán portar credencial o gafete, expedido por la empresa, que indique nombre, cargo, que los acredite como empleados del prestador de servicios, siendo requisito para el acceso a los lugares donde se prestará el servicio de suministro.</p>	

1	SERVICIO	1	<p>Servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas de 10,000 Litros, según las necesidades de las diferentes Dependencias que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>Descripción específica del servicio.</p> <p>Servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas, para cubrir las necesidades de las diferentes Dependencias que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. La descarga deberá realizarse con bombeo a gravedad a una distancia mínima de 120 metros lineales con manguera.</p> <p>De los vehículos requeridos.</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con vehículos tipo pipa, que cuenten con un sistema integrado de motobomba en condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) en buen estado, y las mangueras suficientes para el correcto abastecimiento de agua potable (para el cumplimiento de este supuesto, el prestador de servicios deberá prever que los vehículos cuenten con las mangueras con la longitud requerida para surtir sin complicaciones del área de estacionamiento del vehículo que va a descargar el agua y hasta la zona en la que se encuentre ubicada la o las cisternas).</p> <p>Personal requerido:</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con operadores necesarios para los vehículos tipo pipa, los cuales deben contar con licencia de conducir tipo mercantil vigente. Durante la prestación del servicio, los operadores deberán portar credencial o gafete, expedido por la empresa, que indique nombre, cargo, que los acredite como empleados del prestador de servicios, siendo requisito para el acceso a los lugares donde se prestará el servicio de suministro.</p>	
---	----------	---	--	--

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

BLOQUE 7.				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA
1	SERVICIO	1	Servicio de suministro de pipas de agua potable en oficinas del IMACP y Teatro de la Ciudad	

			<p>Servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas de 10,000 Litros, según las necesidades de las oficinas del IMACP y Teatro de la Ciudad</p> <p>Descripción específica del servicio.</p> <p>Servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas de 10,000 Litros para cubrir las necesidades de las diferentes Dependencias que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. La descarga deberá realizarse con bombeo a gravedad a una distancia mínima de 120 metros lineales con manguera.</p> <p>De los vehículos requeridos.</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con vehículos tipo pipa, que cuenten con un sistema integrado de motobomba en condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) en buen estado, y las mangueras suficientes para el correcto abastecimiento de agua potable (para el cumplimiento de este supuesto, el prestador de servicios deberá prever que los vehículos cuenten con las mangueras con la longitud requerida para surtir sin complicaciones del área de estacionamiento del vehículo que va a descargar el agua y hasta la zona en la que se encuentre ubicada la o las cisternas).</p> <p>Personal requerido:</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con operadores necesarios para los vehículos tipo pipa, los cuales deben contar con licencia de conducir tipo mercantil vigente. Durante la prestación del servicio, los operadores deberán portar credencial o gafete, expedido por la empresa, que indique nombre, cargo, que los acredite como empleados del prestador de servicios, siendo requisito para el acceso a los lugares donde se prestará el servicio de suministro.</p>	
--	--	--	--	--

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

BLOQUE 8.				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA
1	SERVICIO	1	<p>Servicio de suministro de pipas de agua para los diferentes mercados a cargo de la Secretaría de Gobernación</p> <p>Descripción específica del servicio.</p>	

			<p>Servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas de 10,000 litros, para cubrir las necesidades de los diferentes mercados a cargo de la Secretaría de Gobernación. La descarga deberá realizarse con bombeo a gravedad a una distancia mínima de 120 metros lineales con manguera.</p> <p>De los vehículos requeridos.</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con vehículos tipo pipa, que cuenten con un sistema integrado de motobomba en condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) en buen estado, y las mangueras suficientes para el correcto abastecimiento de agua potable (para el cumplimiento de este supuesto, el prestador de servicios deberá prever que los vehículos cuenten con las mangueras con la longitud requerida para surtir sin complicaciones del área de estacionamiento del vehículo que va a descargar el agua y hasta la zona en la que se encuentre ubicada la o las cisternas).</p> <p>Personal requerido:</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con operadores necesarios para los vehículos tipo pipa, los cuales deben contar con licencia de conducir tipo mercantil vigente. Durante la prestación del servicio, los operadores deberán portar credencial o gafete, expedido por la empresa, que indique nombre, cargo, que los acredite como empleados del prestador de servicios, siendo requisito para el acceso a los lugares donde se prestará el servicio de suministro.</p>	
--	--	--	--	--

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

BLOQUE 9.				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA
1	SERVICIO	1	<p>Contratación del servicio de pipas de agua potable para el Sistema Municipal DIF para el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.</p> <p>Descripción específica del servicio.</p> <p>servicio de suministro de agua potable que se llevará a cabo mediante pipas de 10,000 litros, para cubrir las necesidades del Sistema Municipal DIF. La descarga deberá realizarse con bombeo a gravedad a una distancia mínima de 120 metros lineales con manguera.</p> <p>De los vehículos requeridos.</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con vehículos tipo pipa, que cuenten con un sistema integrado de motobomba en condiciones físicas y mecánicas (motor,</p>	

			<p>llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) en buen estado, y las mangueras suficientes para el correcto abastecimiento de agua potable (para el cumplimiento de este supuesto, el prestador de servicios deberá prever que los vehículos cuenten con las mangueras con la longitud requerida para surtir sin complicaciones del área de estacionamiento del vehículo que va a descargar el agua y hasta la zona en la que se encuentre ubicada la o las cisternas).</p> <p>Personal requerido:</p> <p>El prestador de servicios deberá contar con operadores necesarios para los vehículos tipo pipa, los cuales deben contar con licencia de conducir tipo mercantil vigente. Durante la prestación del servicio, los operadores deberán portar credencial o gafete, expedido por la empresa, que indique nombre, cargo, que los acredite como empleados del prestador de servicios, siendo requisito para el acceso a los lugares donde se prestará el servicio de suministro..</p>	
--	--	--	--	--

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)



VEHÍCULOS DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA (INCLUYE RELACIÓN DE PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS)

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**



BLOQUE 1			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	1	
2	PIEZA	1	
3	PIEZA	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto para la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información por un monto mínimo de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), ambos con I.V.A. incluido de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

BLOQUE 2			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	- 1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A. (TASA 0%)	\$
		TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto para la secretaría de gobernación de la siguiente manera:

Dirección de Desarrollo Político monto mínimo de \$ 324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 m.n.).

Unidad de Concertación en Juntas Auxiliares y Atención Vecinal monto mínimo de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).

Ambos con I.V.A. incluido de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

BLOQUE 3			
NOMBRE DEL LICITANTE:			



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL \$
			I.V.A. (TASA 0%) \$
			TOTAL \$

Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$508,800.00 (Quinientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$1,272,000.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

BLOQUE 4			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL \$
			I.V.A. (TASA 0%) \$
			TOTAL \$

Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

BLOQUE 5			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL \$
			I.V.A. (TASA 0%) \$
			TOTAL \$

Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$30,600.00 (Treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



BLOQUE 6			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
2	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A. (TASA 0%)	\$
		TOTAL	\$

BLOQUE 7			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A. (TASA 0%)	\$
		TOTAL	\$

BLOQUE 8			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A. (TASA 0%)	\$
		TOTAL	\$

BLOQUE 9			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A. (TASA 0%)	\$
		TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto máximo total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "12"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "13"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023
PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL
SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA".**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al

personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A-1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

No.	DEPENDENCIA	AREA	DIRECCIÓN AYUNTAMIENTO
1	COORDINACIÓN DE REGIDURÍAS	REGIDORES	4 ORIENTE 11
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL - PRESIDENCIA - SINDICATURA - SECRETARIA GENERAL- GALERIAS DEL PALACIO- BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 14
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL	15 DE MAYO 4702-A COL. SAN RAFAEL ORIENTE
4	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SECATI, TESORERIA	2 PTE 107
5	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN APARICIO	124 PTE. 26 U.H. SAN APARICIO
6	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TRES CRUCES	CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA ENTRE CALLE FRAY PEDRO DE MELGAREJO Y FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS COL. TRES CRUCES
7	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SOLIDARIDAD	CALLE JUSTICIA SOCIAL S/N U.H. SOLIDARIDAD
8	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO GUADALUPE HIDALGO	CALLE MIGUEL HIDALGO 708 INSPECTORIA GUADALUPE HIDALGO
9	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN RAMON	CALLE NARDOS 14102 2DA. SECC. SAN RAMON

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

10	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SNTE	PROL. DE LA 16 DE SEPT. Y 3 SUR ENTRE XALAPA Y HERMOSILLO U.H. SNTE
11	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTO TOMÁS CHAUTLA	CALLE FRANCISCO VILLA Y 5 DE FEBRERO, BARRIO DE SAN JUAN
12	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN ANDRÉS AZUMIATLA	KILÓMETRO 7.5 CARRETERA A SAN ANDRÉS AZUMIATLA
13	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SAN MIGUEL CANOA	KILÓMETRO 8.5. CARRETERA A SAN MIGUEL CANOA.
14	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	PARQUE BIBLIOTECA	PROLONGACIÓN DE LA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, NO. 1128 VILLA VERDE
15	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO	FÁBRICA DE TALENTOS	SANTA ELENA 81, COLONIA ROMERO VARGAS
16	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO, SECATI, COMUNICACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO, DIRECCION DE MERCADOS, RECLUTAMIENTO, SALA DE PRESNA, COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. REFORMA NO. 113
17	SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO URBANO	PARQUE CENTENARIO CHAPULCO	14 B SUR Y PERIFERICO 11101, CHAPULCO
18	SECRETARIA DE GOBERNACION	DELEGACION MAYORAZGO GOBERNACIÓN/ TESORERÍA	15 A SUR 7738 COL. SAN JOSÉ MAYORAZGO
19	SECRETARIA DE GOBERNACION	DELEGACION AMALUCAN - (SEGOB - TESORERIA)	AV. LAS TORRES LOCAL 18 U.H. AMALUCAN
20	SECRETARIA DE GOBERNACION	DELEGACION VILLA FRONTERA - SEGOB	CALLE DE LA ROSA 45 U.H. LA ROSA
21	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN CENTRAL DE ABASTOS	CIRCUITO INTERIOR NORTE S/N, FRENTE A LA HERRADURA
22	SECRETARIA DE GOBERNACION, TESORERIA	DELEGACION SAN MANUEL - SEGOB - TESORERIA	RIO PAPAGAYO 5309 COL. SAN MANUEL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

23	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RÍO ATOYAC (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA Y PLANEACIÓN)	CALZADA DEL CONDE 15 A PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO, C.P. 72019, PUEBLA, PUEBLA.
24	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	CENTRO MUNICIPAL HÍDRICO (DIRECCIÓN DEL AGUA Y PLANEACIÓN)	AVENIDA 11 SUR NÚM. 6515, ESQUINA CÚMULO DE VIRGO, COLONIA MAYORAZGO. CENTRO MUNICIPAL HÍDRICO
25	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE PROTECCION ANIMAL ZONA NORTE	62 PONIENTE 525 COL. GUADALUPE VICTORIA
26	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE PROTECCION ANIMAL ZONA SUR	CALLE MIRASOLES 14 COL. BUGAMBILIAS
27	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	ESTANCIA CANINA	PROL. DE LAS AMERICAS NO. 748 GEOVILLAS DEL SUR
28	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	PARQUE DE MAQUINARIA	CALLE NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD S/N COL. LA GUADALUPANA
29	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	PROL. REFORMA 3308 COL. AMOR
30	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMISARIA NORTE, JUZGADO CALIFICADOR	102 PTE Y EJE 2 NORTE VILLA FRONTERA
31	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PERITOS ZONA SUR Y BODEGA SECTOR 3	113 B PONIENTE Y 11 A SUR
32	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	REGION ZONA SUR TRANSITO, SECTOR 7 Y 9	117 OTE 1230 COL. HEROES DE PUEBLA
33	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ZONA 3	BLVD. GASEODUCTO ESQ. AV. XONACATEPEC COL. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
34	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACADEMIA DE POLICIA	BLVD. GASEODUCTO S/N. COL. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
35	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALEZA	CARRETERA A SAN FELIPE NO. 2825
36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	NUEVA CENTRAL DE DESPLIEGUE DE POLICIA	CALLE VIOLETAS ESQ. BLVD. CAP. CARLOS CAMACHO ESPIRITU
37	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	PARQUES Y JARDINES NORTE	54 PONIENTE 504 COL. GUADALUPE VICTORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

38	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	VIVERO COLÓN	AV. XONACATEPEC S/N JUNTA AUX. XONACATEPEC
39	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	PARQUES Y JARDINES SUR	CALLE VIOLETAS 214 COL. BUGAMBILIAS
40	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO PÚBLICO	PRIV. LOBO 2904 COL. LAS HADAS
41	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	PANTEON MUNICIPAL	11 SUR Y 35 PONIENTE REFORMA AGUA AZUL
42	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	DEPARTAMENTO DE RIEGO Y FUENTES (EL POZO)	CALLE 5 DE MAYO S/N, COL. MOCTEZUMA
43	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO CALIFICADOR ESPECIALIZADO EN MENORES INFRACTORES	CALLE 16 SUR, NÚMERO 3911, COLONIA ANZURES
44	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO ORIENTE SINDICATURA	16 OTE Y FEDERAL A TEHUACAN COL. MEXICO 68
45	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO CENTRO	9 ORIENTE 1405
46	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO SUR - SINDICATURA	BLVD. CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y 20 DE NOVIEMBRE JUNTA AUX. SAN BALTAZAR CAMPECHE
47	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO PONIENTE - SINDICATURA	CALLE PUEBLA ESQ. CALLE OAXACA COL. LA POPULAR
48	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO CALIFICADOR NORTE - SINDICATURA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 10 PTE
49	SINDICATURA MUNICIPAL	JUAGADO DE JUSTICIA CIVICA COMISARIA NORTE	102 PTE Y EJE 2 NORTE VILLA FRONTERA
50	SINDICATURA MUNICIPAL	JUAGADO DE JUSTICIA CIVICA COMISARIA SUR	117 OTE 1230 COL. HEROES DE PUEBLA
51	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCION DE CATASTRO TESORERÍA	13 SUR ESQ. 11 PTE EX ACUARIO
52	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCION DE INGRESOS, DIRECCION DE CONTABILIDAD, CAJA GENERAL	AV. REFORMA 126, COL. CENTRO
53	TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE GESTION Y DESARROLLO URBANO	CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAM)	4 PONIENTE NO. 1101 CENTRO
54	COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	CALLE VILLA JUÁREZ NO. 4 , COLONIA LA PAZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

55	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AQUILES SERDÁN NO. 416, LOCAL "D"
56	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PENSIONADOS	2 NORTE NO. 804
57	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AQUILES SERDÁN NO 416 BODEGA B
58	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PREDIO UBICADO EN LAS CALLES 23 NORTE, AV. ENRIQUE REBSAMEN Y RAFAEL SERRANO, FRACCIÓN NÚMERO UNO, COLONIA MAESTRO FEDERAL
59	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PREDIO UBICADO EN LAS CALLES 23 NORTE, AV. ENRIQUE REBSAMEN Y RAFAEL SERRANO, FRACCIÓN NÚMERO UNO, COLONIA MAESTRO FEDERAL
60	SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO URBANO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	CALLE 3 SUR NO. 1508
61	SECRETARIA DE GOBERNACION	JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO	LOCAL 56 DEL CENTRO COMERCIAL "LA VICTORIA"
62	SECRETARIA DE GOBERNACION	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	3 PONIENTE NO. 116
63	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	4 PONIENTE NO. 2911-B
64	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESCUADRÓN DE MOTOCICLISTAS	CALLE GRANATE NO. 3998 COL. VILLA POSADAS
65	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	CARRETERA A SAN FELIPE NO. 2615-B
66	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	K9	CALLE ÓPALO NO. 3930
67	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TITANIO	CARRETERA A SAN FELIPE NO. 2600A

68	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO URBANO	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	BOULEVAR NORTE NO. 2210 LOCAL 75 PLAZA SAN PEDRO. COLONIA LAS HADAS
69	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	AQUILES SERDÁN NO. 416 BODEGA "E"
70	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	CALLE ÓPALO NO 3950 COLONIA VILLA POSADA
71	SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO	SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO	9 SUR NO. 1508
72	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	4 NORTE NO. 604
73	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	REFORMA NO. 118
74	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	LOCAL PB-07 DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. 14 SUR NO. 4302 COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL
75	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA CONTRALORIA	AV. REFORMA 519 COL. CENTRO
76	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	21 PONIENTE 3305 A COL.BELISARIO DOMINGUEZ

NOTA: LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE



ANEXO "A-2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

No.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CERRADA FRANCISCO I. MADERO No. 413, COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
2	UNIDAD MÉDICA INTEGRAL (UMI)	AVENIDA CUE MERLO No. 201, COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
3	DIRECCIÓN JURÍDICA (CASA DE JÓVENES EN PROGRESO)	CALLE 16 Sur No. 3911, COLONIA ANZURES C.P. 72530
4	DIRECCIÓN JURÍDICA (CENTRO DE DÍA)	COLONIA ANZURES C.P. 72530
5	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	AVENIDA REFORMA No. 1904-A, COL SAN MIGUELITO C.P. 72090
6	DORMITORIO MUNICIPAL	CALZADA EMILIANO ZAPATA O CAMINO AL BATAN SIN ESQUINA CON AV. JUAN ROJAS FLORES, COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. 72573
7	REFUGIO TEMPORAL	DOMICILIO CONFIDENCIAL, (SE LE PROPORCIONARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO)
8	CENTRO MUNICIPAL DE EQUINOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL	PROLONGACIÓN 11 SUR No. 11901, COL AGUA SANTA C.P. 72490
9	ALMACÉN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CALLE 30 NORTE ESQUINA 6 ORIENTE, COLONIA RESURGIMIENTO PUEBLA, PUEBLA
10	ESTACIONAMIENTO	CALLE BENITO JUÁREZ No 223, COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550

ANEXO "A-3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

No.	DEPENDENCIA	ÁREA	DIRECCIÓN AYUNTAMIENTO
1	COORDINACIÓN DE REGIDURÍAS	REGIDORES	4 ORIENTE 11
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL PRESIDENCIA SINDICATURA SECRETARÍA GENERAL GALERÍAS DEL PALACIO BIBLIOTECA Y TEATRO PRINCIPAL	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 14
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL	15 DE MAYO 4702-A COL. SAN RAFAEL ORIENTE
4	SECRETARIA DE ADMINISTRACION y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SECATI, TESORERIA	2 PTE 107
5	SECRETARIA DE BIENESTAR Y APARICIO PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN APARICIO	124 PTE. 26 U.H. SAN
6	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TRES CRUCES	CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA ENTRE CALLE FRAY PEDRO DE MELGAREJO y FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS COL. TRES CRUCES
7	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SOLIDARIDAD	CALLE JUSTICIA SOCIAL SIN U.H. SOLIDARIDAD
8	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO GUADALUPE HIDALGO	CALLE MIGUEL HIDALGO 708 INSPECTORIA GUADALUPE HIDALGO
9	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN RAMON	CALLE NARDOS 14102 2DA. SECC. SAN RAMON
10	SECRETARIA DE BIENESTAR Y	CENTRO DE DESARROLLO	PROL. DE LA 16 DE SEPT. y 3 SUR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

	PARTICIPACION CIUDADANA	COMUNITARIO SNTE	ENTRE XALAPA y HERMOSILLO U.H. SNTE
11	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTO TOMÁS CHAUTLA	CALLE FRANCISCO VILLA Y 5 DE FEBRERO BARRIO DE SAN JUAN
12	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN ANDRÉS AZUMIATLA	KILÓMETRO 7.5 CARRETERA A SAN ANDRES AZUMIATLA
13	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SAN MIGUEL CANOA	KILOMETRO 8.5. CARRETERA A SAN MIGUEL CANOA
14	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	PARQUE BIBLIOTECA	PROLONGACIÓN DE LA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, NO. 1128 VILLA VERDE
15	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO	FABRICA DE TALENTOS	SANTA ELENA 81, COLONIA ROMERO VARGAS
16	SECRETARIA DE ECONOMIA y TURISMO SECATI, COMUNICACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DE ECONOMIA y TURISMO DIRECCION DE MERCADOS RECLUTAMIENTO, SALA DE PRESNA, COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. REFORMA NO. 113
17	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PARQUE CENTENARIO CHAPULCO	14 B SUR y PERIFERICO 11101, CHAPULCO
18	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA y TESORERIA MUNICIPAL	DELEGACION MAYORAZGO BIENESTAR / TESORERÍA	15 A SUR 7738 COL. SAN JOSÉ MAYORAZGO
19	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA Y TESORERIA MUNICIPAL	DELEGACION AMALUCAN (BIENESTAR / TESORERÍA	AV. LAS TORRES LOCAL 18 U.H. AMALUCAN
20	SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA Y TESORERIA MUNICIPAL	DELEGACION VILLA FRONTERA / BIENESTAR	CALLE DE LA ROSA 45 U.H. LA ROSA
21	SECRETARIA DE GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN CENTRAL DE ABASTOS	CIRCUITO INTERIOR NORTE SIN, FRENTE A LA HERRADURA
22	SECRETARIA DE	DELEGACION SAN	RIO PAPAGAYO 5309

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-IP-ERP-027/2023

	BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA Y TESORERIA MUNICIPAL	MANUEL BIENESTAR / TESORERÍA	COL. SAN MANUEL
23	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	CENTRO DE INVESTIGACION Y SANEAMIENTO DEL Río ATOYAC (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA PLANEACIÓN)	CALZADA DEL CONDE 15 A PARQUE INDUSTRIAL Y 5 DE MAYO, C.P. 72019, PUEBLA, PUEBLA
24	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	CENTRO MUNICIPAL HÍDRICO (DIRECCIÓN DEL AGUA Y PLANEACIÓN)	AVENIDA 11 SUR NUM. 6515, ESQUINA CUMULO DE VIRGO, COLONIA MAYORAZGO. CENTRO MUNICIPAL HÍDRICO
25	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE PROTECCION ANIMAL ZONA NORTE	62 PONIENTE 525 COLONIA GUADALUPE VICTORIA
26	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE PROTECCION ANIMAL ZONA SUR	CALLE MIRASOLES 14 COL. BUGAMBILIAS
27	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	ESTANCIA CANINA	PROL. DE LAS AMERICAS NO. 748 GEOVILLAS DEL SUR
28	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	PARQUE DE MAQUINARIA	CALLE NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD SIN COL. LA GUADALUPANA
29	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	PROL. REFORMA 3308 COL. AMOR
30	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMISARIA NORTE, JUZGADO CALIFICADOR	102 PTE Y EJE 2 NORTE VILLA FRONTERA
31	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PERITOS ZONA SUR y BODEGA SECTOR 3	113 B PONIENTE Y 11 A SUR
32	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	REGION ZONA SUR TRANSITO, SECTOR 7 y 9	117 OTE 1230 COL. HEROES DE PUEBLA
33	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ZONA 3	BLVD. GASEODUCTO S/N. COL. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
34	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACADEMIA DE POLICIA	BLVD. GASEODUCTO S/N COL. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
35	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALEZA	CARRETERA A SAN FELIPE NO. 2825
36	SECRETARIA DE	NUEVA CENTRAL DE	CALLE VIOLETAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

	SEGURIDAD CIUDADANA	DESPLIEGUE DE POLICIA	ESQ. BLVD. CAP. CARLOS CAMACHO ESPIRITU
37	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUES y JARDINES NORTE	54 PONIENTE 504 COL. GUADALUPE VICTORIA
38	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	VIVERO COLÓN	AV. XONACATEPEC SIN JUNTA AUX.XONACATEPEC
39	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUES y JARDINES SUR	CALLE VIOLETAS 214 COL. BUGAMBILIAS
40	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	ALUMBRADO PUBLICO	PRIV. LOBO 2904 COL. LAS HADAS
41	SECRETARIA D.SERVICIOS PÚBLICOS	PANTEON MUNICIPAL	11 SUR y 35 PONIENTE REFORMA AGUA AZUL
42	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DEPARTAMENTO DE RIEGO Y FUENTES PÚBLICOS (EL POZO)	CALLE 5 DE MAYO SIN, COL. MOCTEZUMA
43	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO CALIFICADOR ESPECIALIZADO EN MENORES INFRACTORES	CALLE 16 SUR, NÚMERO 3911, COLONIA ANZURES
44	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO ORIENTE SINDICATURA	16 OTE Y FEDERAL A TEHUACAN COL. MEXICO 68
45	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO CENTRO	9 ORIENTE 1405
46	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO SUR - SINDICATURA	BLVD. CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y 20 DE NOVIEMBRE JUNTA AUX. SAN BALTAZAR CAMPECHE
47	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO PONIENTE - SINDICATURA	CALLE PUEBLA ESQ. CALLE OAXACA COL. LA POPULAR
48	SINDICATURA MUNICIPAL	JUZGADO CALIFICADOR NORTE SINDICATURA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y 10 PTE
49	SINDICATURA MUNICIPAL	JUAGADO DE JUSTICIA CIVICA COMISARIA NORTE	102 PTE Y EJE 2 NORTE VILLA FRONTERA
50	SINDICATURA MUNICIPAL	JUAGADO DE JUSTICIA CIVICA COMISARIA SUR	117 OTE 1230 COL. HEROES DE PUEBLA
51	TESORERÍA MUNICIPAL	DIRECCION DE CATASTRO TESORERIA	13 SUR ESQ. 11 PTE EX ACUARIO
52	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCION DE INGRESOS, DIRECCION DE CONTABILIDAD, CAJA GENERAL	AV. REFORMA 126, COL. CENTRO
53	TESORERIA	CENTRO DE ATENCIÓN	4 PONIENTE NO.

	MUNICIPAL, SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPAL (CAM)	1101 CENTRO
54	COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA	COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA	CALLE VILLA JUÁREZ NO. 4 , COLONIA LA PAZ
55	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AQUILES SERDÁN NO. 416, LOCAL "D"
56	SECRETARIA DE ADMINISTRACION y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PENSIONADOS	2 NORTE NO. 804
57	SECRETARIA DE ADMINISTRACION y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AQUILES SERDÁN NO 416 BODEGA B
58	SECRETARIA DE ADMINISTRACION y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PREDIO UBICADO EN LAS CALLES 23 NORTE, AV ENRIQUE REBSAMEN Y RAFAEL SERRANO, FRACCIÓN NÚMERO UNO, COLONIA MAESTRO FEDERAL
59	SECRETARIA DE ADMINISTRACION y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SECRETARIA DE ADMINISTRACION y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PREDIO UBICADO EN LAS CALLES 23 NORTE, AV ENRIQUE REBSAMEN y RAFAEL SERRANO FRACCIÓN NÚMERO UNO, COLONIA MAESTRO FEDERAL
60	SECRETARIA DE GESTION y DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	CALLE 3 SUR NO. 1508
61	SECRETARIA DE GOBERNACION	JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO	LOCAL 56 DEL CENTRO COMERCIAL "LA VICTORIA"
62	SECRETARIA DE GOBERNACION	SECRETARIA DE GOBERNACION	3 PONIENTE NO. 116
63	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	4 PONIENTE NO. 2911-B
64	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESCUADRON DE MOTOCICLISTAS	CALLE GRANATE NO. 3998 COL. VILLA POSADAS

65	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	CARRETERSAN FELIPE NO. 2615-B
66	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	K9	CALLE ÓPALO NO. 3930
67	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TITANIO	CARRETERA SAN FELIPE 2600A
68	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA "REFORMA 1"	PROL. AV. DE LA REFORMA ESQ. TEZIUTLAN SUR S/N COLONIA LA PAZ
69	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	AV. JUAREZ NO. 3003 COLONIA LA PAZ
70	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	CALLE 53 SUR, ESQ. VIA VOLKSWAGEN COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ
71	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	15 DE MAYO ESQ. PESTALOZZI, COLONIA MAESTRO FEDERAL
72	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	AV. 83 PONIENTE NO. 1100 COLONIA CLUB DE GOLF
73	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA "CASA BLANCA"	AV. INDEPENDENCIA NO. 297, COLONIA CHAPULTEPEC
74	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	BLVD. HERMANOS CARMEN SERDAN NO. 00, COLONIA EL RIEGO SUR
75	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	BLVD. CARMEN SERDÁN NO. 86 COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA
76	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	CALLE30 NORTE S/N COLONIA XONACA
77	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA "BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN 1"	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
78	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA "BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2"	COLONIA BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
79	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	CALLE 5 DE MAYO ESQ. GENERAL JOAQUIN COLOMBRES COLONIA LA ROSA
80	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA	BLVD. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESQ. AV. LIBERTAD, COLONIA



			LA
81	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MODULO DE VIGILANCIA "LA MARGARITA"	AV. 42 SUR NO. 2936 COLONIA LA MARGARITA
82	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	BLVD. NORTE NO. 2210 LOCAL 75 PLAZA SAN PEDRO, COLONIA LAS HADAS
83	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AQUILES SEDÁN NO. 416 BODEGA "E"
84	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CALLE ÓPALO NO. 3950 COLONIA VILLA POSADA
85	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	9 SUR NO. 1508
86	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	4 NORTE NO. 604
87	TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	REFORMA NO. 118
88	TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	LOCAL PB-07 DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. 14 SUR NO. 4302 COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL
89	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRALORÍA	AV. REFORMA NO. 519 COLONIA CENTRO
90	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	21 PONIENTE NO. 3305 A COLONIA BELISARIO DOMÍNGUE

ANEXO "A-4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

No.	MERCADO	DIRECCIÓN
1	5 de Mayo	Av.18 Poniente 315 Col. Centro
2	Amalucan	Av.Xonacatepec 120 Infonavit Manuel Rivera Anaya
3	Carmen Serdán "La Acocota"	Av. 6 Oriente No. 1619 Col. La Acocota
4	Defensores de la República	Avenida 8 Poniente 2119, colonia Jesús García.
5	Guadalupano	Boulevard México número 83, Fracc.Bosques de San Sebastián, 72310 Puebla, Pue.
6	Joaquín Colombres	Calle Carmen Serdan N° 89, colonia Joaquín Colombres.
7	José María Morelos "El Alto"	Av.14 Oriente No.1201 Barrio El Alto
8	La Libertad "El Cuexcomate"	Calle 3 Nte N 212, Col. La Libertad
9	La Merced	Avenida 8 Poniente 1302 Barrio de San Miguel
10	Mayorazgo	Calle Agustín Melgar No. 926 col. Mayorazgo
11	Melchor Ocampo "El Carmen"	Av. 21 Oriente No. 205 Col. El Carmen
12	Nicolás Bravo "El Parral"	Av. 9 Pte. 904 Col. Centro
13	San Baltazar Campeche	Calle 20 de Noviembre No.4732 Col. San Baltazar Campeche
14	Santa Anita	calle 13 Norte No. 2201 Barrio de Santa Anita
15	Santa María	Av.34 Poniente No.706 Col. Santa María
16	Unidad Guadalupe	Calle Secc.E No.69 Unidad Guadalupe
17	Venustiano Carranza	Av.4 Pte. No. 1105 Col. Centro
18	Vicente Suárez "La Piedad"	Diagonal 19pte No. 2504 Col. Santa Cruz los Ángeles.
19	Xonaca	Calle Quinta de Zaragoza No. 11 Col Xonaca
20	Xonacatepec I	Boulevard Xonacatepec N° 2 Fracc. Bosques de San Sebastián
21	Xonacatepec II	Andador Valle de los Dos Olivos N° 3 Infonavit Bosques de San Sebastián
22	Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica	Avenida 4 poniente N° 1106 Col. Centro
23	Mercado Municipal Especializado de Pescados y Mariscos.	Calle José María Morelos y Pavón N° 88, Col. Francisco. I. Madero
24	Miguel Hidalgo-Unión	Boulevard Norte N° 1530, colonia La Loma Norte
25	Ignacio Zaragoza	Calzada Ignacio Zaragoza N° 299 Col. Tepeyac
26	José María Morelos y Pavón	Carril de La Rosa N° 4200, Colonia 10 de Mayo
27	Independencia	Prolongación de la 11 Sur N° 9339 Ex Hacienda de Mayorazgo
28	Emiliano Zapata	Prolongación de la 2 Sur N° 6333 Col. Vista Hermosa CD. Sur
29	Héroes de Puebla	Rúa de Diamante N° 2 Colonia Héroes de Puebla

30	Francisco I. Madero	Privada Segunda Benito Juárez N° 71 Col. Francisco I. Madero
31	Central de Abasto	Circuito Interior Norte S/N

ANEXO "A-5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

RELACIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF			
No.	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN	COLONIA
1	DIRECCIÓN JURÍDICA (CENTRO DE DÍA)	PRIVADA 14 "A" Sur No. 3912;	COLONIA ANZURES C.P. 72530
2	DIRECCIÓN JURÍDICA (CASA DE JÓVENES EN PROGRESO)	CALLE 16 Sur No. 3911;	COLONIA ANZURES C.P. 72530
3	DORMITORIO MUNICIPAL	CALZADA EMILIANO ZAPATA O CAMINO AL BATAN SIN ESQUINA CON AV. JUAN ROJAS FLORES;	COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. 72573
4	REFUGIO TEMPORAL	DOMICILIO CONFIDENCIAL, (SE LE PROPORCIONARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO)	DOMICILIO CONFIDENCIAL, (SE LE PROPORCIONARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO)
5	GUARDERÍA LOS HÉROES	CALLE 15 C ORIENTE No. 1801	FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE PUEBLA C.P. 75590
6	OFICINAS ADMINISTRATIVAS (CASITAS)	CERRADA FRANCISCO I. MADERO No. 413-1; 413-2; 413-3 y 413-4	COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
RELACIÓN DE INMUEBLES EN COMODATO O BAJO CUSTODIA Y RESGUARDO QUE ADMINISTRA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF			
1	UNIDAD MÉDICA INTEGRAL (UMI)	AVENIDA CUE MERLO No. 201	COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
2	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	AVENIDA REFORMA No. 1904-A	COL SAN MIGUELITO C.P. 72090
3	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CENTRO MUNICIPAL DE	PROLONGACIÓN 11 SUR No. 11901	COL AGUA SANTA C.P. 72490



EQUINOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL)			
RELACIÓN DE INMUEBLES ARRENDADOS POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF			
1	ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CALLE BENITO JUÁREZ No 223	COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
2	ALMACÉN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CALLE CRISTÓBAL COLON 1309	COL. SANTA CRUZ BUENAVISTA C.P. 72170

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un



contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

Domicilios de las contratantes:

Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información: AVENIDA DE LA REFORMA #126, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

Secretaría de Gobernación: CALLE 3 PONIENTE N. 116 COL. CENTRO HISTORICO, C.P. 72000 PUEBLA, PUE.

Sistema Municipal DIF: AV. CUE MERLO NO. 201 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550 PUEBLA, PUE.

Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla: AV. 27 ORIENTE NÚMERO. 1, 1ER. PISO, COLONIA EL CARMEN, C.P. 72530, PUEBLA, PUEBLA.

Instituto Municipal de Arte y Cultura: AV. REFORMA 1519 BARRIO SAN SEBASTIÁN, PUEBLA, PUE. C.P. 72090

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH Y GARRAFONES DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023.**



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-027/2023

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.